

BASES DE LA V EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS CORTOS DE LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN “ESCRÍBELO”

BASES DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Las bases reguladoras de la concesión de la subvención se aprobaron en la Ordenanza General, en fecha 25 de junio de 2020 y fueron publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Teruel nº 125 de fecha dos de julio de 2020.

PARTICIPANTES

Podrán concursar todos los escritores, mayores de 18 años, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.

Desde el momento de la inscripción los concursantes asumen la autoría de la obra presentada y se hacen responsables de su originalidad así como de las cuestiones de responsabilidad que pudieran surgir con respecto a ella.

TEMA

Los relatos podrán abordar cualquier temática siempre que la trama se desarrolle en el territorio de la Comarca del Bajo Aragón con el trasfondo histórico de la pandemia de la covid 19. La idea es que, en un futuro, estos relatos se reconozcan como escritos en unos tiempos difíciles y distintos que la sociedad tuvo que afrontar en todos sus campos y ámbitos de vida.

PRESENTACIÓN

Los trabajos, que no podrán haber sido premiados con anterioridad, se presentarán en lengua castellana y han de ser originales e inéditos.

No se publicarán ni aceptarán trabajos con contenidos contrarios a la legalidad vigente, que socaven el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. Los relatos que se presenten no podrán estar concursando en otros certámenes.

La extensión de los originales será de un máximo de 12 hojas y un mínimo de 5, a una cara en tamaño DIN A-4, en letra Times New Roman, tamaño 11 e interlineado de 1,5 líneas. Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada. Las obras se presentarán por duplicado, con portada y grapadas en la esquina superior izquierda. Solamente se puede presentar un trabajo por autor.

Los trabajos, en condiciones anteriormente establecidas, se podrán presentar en las formas descritas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (en persona en el registro de la Comarca del Bajo Aragón (C/ Mayor 22 44600 Alcañiz) o de aquellas administraciones adscritas al 060, por procedimiento administrativo a través de una Oficina de Correos o a través del Registro electrónico de la Comarca del Bajo Aragón (<https://bajoaragon.sedelectronica.es/>)). La fecha límite de recepción de originales será el **29 de octubre de 2021**

Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado, dentro del cual irá otro sobre con seudónimo y título de la obra, que contendrá en su interior;

- Fotocopia del DNI del participante.
- Ficha personal firmada donde se incluyan los siguientes datos: *Nombre y apellidos del concursante, NIF o NIE, Dirección de correo electrónico de contacto, Teléfono de contacto, Dirección Postal.*

Tanto en la portada de los trabajos como en el exterior de los sobres figurará de forma destacada “Escribelo Concurso de relatos”

La Comarca del Bajo Aragón se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

JURADO

El Jurado será nombrado por la presidencia de la Comarca del Bajo Aragón y estará compuesto por dos representantes del mundo literario bajoaragonés así como el técnico de cultura de la Comarca que ejercerá como secretario del mismo.

El Jurado elevará la propuesta de concesión de los premios a la Presidencia de la Comarca, siendo la propuesta vinculante.

La decisión del Jurado será inapelable.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación será competencia del jurado.

RESOLUCIÓN

El plazo máximo de resolución del procedimiento será el **31 de diciembre de 2021** El fallo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación.

PREMIOS

Cuantía de los premios de la V Edición Concurso Relatos Cortos de la Comarca del Bajo Aragón:

1er Premio, 500 € y publicación de la obra (*)
2º Premio, 300 € y publicación de la obra (*)
3er Premio 200 € y publicación de la obra (*)

Se realizará la retención de impuestos según la legislación vigente, pudiendo ser declarado desierto algún premio por el jurado.

(*) La publicación se hará de forma conjunta reservándose, la Comarca del Bajo Aragón, el derecho a publicar los trabajos de varias ediciones si se viese conveniente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los factores que serán tenidos en cuenta en el proceso de selección son los siguientes:

- a) Autenticidad
- b) Originalidad
- c) Técnica Narrativa

DERECHOS

Todos los derechos de los autores sobre las obras premiadas quedarán en propiedad de la Comarca del Bajo Aragón al objeto de la reproducción gráfica y difusión que se estime procedente.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas autorizadas disponiendo de 20 días a partir de la fecha de entrega de los premios. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.

Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria, quedando también sujetos al apartado anterior.

La Comarca del Bajo Aragón, dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y manera que crea oportuno, por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían previo permiso de sus autores.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Comarca del Bajo Aragón, calle Mayor 22, Alcañiz. Teruel (44600)

CONFORMIDAD.

Los participantes aceptan cada uno de los puntos de las bases de la convocatoria y aceptan la decisión del comité de selección el cual es inapelable